

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Códigos <i>Code</i>	102015; 905031
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Derecho
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado
Curso <i>Year</i>	2º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/10



## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Manuel García Muñoz
Departamento <i>Department</i>	Derecho Privado
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	6.3.23
Teléfono <i>Phone</i>	954349124
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/mgarmun">https://www.upo.es/profesorado/mgarmun</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mgarmun@upo.es

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Asignatura de 6 créditos ECTS. Obligatoria. Impartida en español. Modelo A1: 70% EB y 30% EPD
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e internacional de la protección social, atendiendo a sus perspectivas jurídica, organizativa, sociológica, histórica y económica</li><li>- Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus distintos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión de personal, tanto en el sector público como en el privado</li><li>- Capacitar para el aprendizaje autónomo de los nuevos conocimientos y técnicas</li><li>- Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios de especialización y postgrado</li><li>- Intentar profundizar en el respeto a los derechos fundamentales, en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de la democracia y la paz</li></ul>
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la asignatura
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	<p>Conocimiento del sistema de fuentes español y su interacción con el ordenamiento comunitario y las normas internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de los criterios de interpretación y aplicación de las normas jurídicas</li><li>- Conocimiento de la organización política y administrativa del Estado español</li><li>- Conocimiento de las instituciones básicas de las Relaciones Laborales</li><li>- Conocimiento de los sujetos de la relación laboral</li><li>- Conocimiento de las instituciones básicas de la relación laboral</li></ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/10



Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Formación en una disciplina estructural de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos - Formación interdisciplinaria derivada del estudio de las distintas perspectivas de la protección social: histórica, sociológica, demográfica, política jurídica y económica - Formación en la configuración del Estado Social y Democrático - Formación en solidaridad social
--	---

#### 4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CG01 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CG02 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional</p> <p>CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes)</p> <p>CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p> <p>CG05 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG06 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CG07 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CG09 - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio</p> <p>CG10 - Capacidad de gestión de la información</p> <p>CG11 - Resolución de problemas</p> <p>CG12 - Toma de decisiones</p> <p>CG13 - Trabajo en equipos</p> <p>CG16 - Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CG17 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CG18 - Razonamiento crítico</p> <p>CG19 - Compromiso ético</p> <p>CG20 - Aprendizaje autónomo</p> <p>CG21 - Adaptación a nuevas situaciones</p> <p>CG22 - Creatividad</p> <p>CG25 - Motivación por la calidad</p> <p>CG26 - Sensibilidad hacia temas medioambientales</p> <p>CG27 - Respeto a la cultura de la paz</p> <p>CG28 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p>
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree</i>	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/10
			

<i>that are developed in this Course</i>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE01 - Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales</p> <p>CE02 - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria</p> <p>CE03 - Organización y dirección de empresas</p> <p>CE04 - Dirección y gestión de recursos humanos</p> <p>CE07 - Historia de las Relaciones Laborales</p> <p>CE09 - Teoría y sistemas de Relaciones Laborales</p> <p>CE10 - Economía y mercado de trabajo</p> <p>CE11 - Políticas sociolaborales</p> <p>CE13 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas</p> <p>CE14 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación</p> <p>CE15 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral</p> <p>CE17 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y toma decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo</p> <p>CE18 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización</p> <p>CE19 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)</p> <p>CE21 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las Relaciones Laborales</p> <p>CE22 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados</p> <p>CE23 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral</p> <p>CE24 - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria</p> <p>CE27 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo</p> <p>CE32 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las Relaciones Laborales</p> <p>CE33 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las Relaciones Laborales</p> <p>CE34 - Comprender e carácter dinámico y cambiante de las Relaciones Laborales en el ámbito nacional e internacional</p> <p>CE35 - Aplicar los conocimientos a la práctica</p> <p>CE36 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las Relaciones Laborales</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>Capacidad para identificar y aplicar el sistema de fuentes normativas nacionales, internacionales y comunitarias en materia de Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para determinar las competencias constitucionales en materia de Seguridad Social</li> <li>- Capacidad para comprender la bases del Estado Social</li> <li>- Capacidad para identificar los elementos estructurales de los modelos de protección social</li> <li>- Capacidad para identificar la normativa vigente en materia de Seguridad Social</li> <li>- Capacidad para determinar los riesgos sociales</li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/10
				

- Capacidad para determinar el régimen de Seguridad Social aplicable a cada supuesto
- Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento
- Capacidad para calcular las cotizaciones
- Capacidad para elaborar y tramitar documentos decotización y recaudación
- Capacidad para manejar las aplicaciones telemáticas en la formalización de relaciones jurídicas con la Seguridad Social

## 5. Contenidos de la Asignatura: temario / Course Content: Topics

<b>PARTE I</b>	<b>FORMACIÓN HISTÓRICA, CONCEPTO Y FUENTES</b>
TEMA 1	LAS NECESIDADES SOCIALES Y SUS POSIBLES MECANISMOS PROTECTORES. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
1.1	Las necesidades sociales: concepto y clases
1.2	Los mecanismos protectores de las necesidades sociales
1.2.1	<i>Las técnicas inespecíficas</i>
1.2.2	<i>Las técnicas específicas</i>
1.3	El tránsito a la Seguridad Social
1.3.1	<i>La constitucionalización de los derechos económicos y sociales</i>
1.3.2	<i>El Plan Beveridge</i>
1.3.3	<i>La Ley de Bases de 1963</i>
1.4	El concepto de Seguridad Social
TEMA 2	LAS FUENTES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. LA ACCIÓN PROTECTORA DEL SISTEMA ESPAÑOL
2.1	Las fuentes del Sistema de Seguridad Social
2.1.1	<i>Las normas internacionales</i>
2.1.2	<i>Las normas internas</i>
2.2	Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas
2.3	El cuadro general de la acción protectora
2.3.1	<i>Clases de prestaciones</i>
2.3.2	<i>Caracteres de las prestaciones</i>
2.3.3	<i>La Especialidad de las contingencias profesionales</i>
2.3.4	<i>El accidente de trabajo</i>
2.3.5	<i>La enfermedad profesional</i>
<b>PARTE II</b>	<b>ÁMBITO SUBJETIVO, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN</b>
TEMA 3	EL ÁMBITO SUBJETIVO Y LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESPAÑOL
3.1	Los elementos delimitadores del ámbito subjetivo de protección del Sistema de Seguridad Social
3.1.1	<i>El nivel no contributivo</i>
3.1.2	<i>El nivel contributivo</i>
3.2	La estructura del Sistema español de Seguridad Social
3.2.1	<i>Régimen General</i>
3.2.2	<i>Regímenes Especiales</i>
3.2.3	<i>Sistemas Especiales</i>
3.3	Identificación de los sujetos protegidos por el Régimen General: inclusiones y exclusiones
TEMA 4	LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/10



4.1	La cotización al Sistema de Seguridad Social
4.1.1	<i>Concepto y caracteres</i>
4.1.2	<i>Sujetos obligados y responsables</i>
4.1.3	<i>Dinámica de la obligación de cotizar</i>
4.2	La determinación de la cuota en el Régimen General
4.2.1	<i>La cotización por contingencias comunes</i>
4.2.2	<i>La cotización por contingencias profesionales</i>
4.2.3	<i>La cotización por horas extraordinarias</i>
4.2.4	<i>Otras cotizaciones: desempleo, formación profesional y FOGASA</i>
TEMA 5	LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE LA SEGURIDA SOCIAL
5.1	La recaudación de cuotas
5.1.1	<i>Órganos recaudadores</i>
5.1.2	<i>Pago o cumplimiento de la deuda</i>
5.1.3	<i>Otras formas de extinción</i>
5.1.4	<i>Devolución de ingresos indebidos</i>
5.2	Procedimiento de recaudación voluntaria
5.2.1	<i>Temporánea o en plazo</i>
5.2.2	<i>Extemporánea o fuera de plazo</i>
5.3	Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva
TEMA 6	LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
6.1	La Administración de la Seguridad Social
6.1.1	<i>Administración Estatal</i>
6.1.2	<i>Administración Institucional</i>
6.2	La colaboración en la gestión
6.2.1	<i>La colaboración de las empresas</i>
6.2.2	<i>La colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social</i>
6.3	Los actos de encuadramiento en el Régimen General
6.3.1	<i>Inscripción de de empresas: concepto y caracteres</i>
6.3.2	<i>Afiliación de trabajadores: concepto y caracteres</i>
6.3.3	<i>Altas: Concepto, clases y efectos</i>
6.3.4	<i>Bajas: concepto y efectos</i>

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	El método docente difiere según el tipo de sesión: enseñanzas básicas (EB), enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y tutorías. La función básica de las tutorías es orientar al alumno, contribuyendo a asentar los conocimientos adquiridos en las sesiones presenciales, así como, en el estudio personal realizado, a través de la resolución de las dudas que al alumno se le susciten.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	De conformidad con el modelo de la asignatura, su estudio se desarrolla en las sesiones dedicadas a las Enseñanzas Básicas, mediante las explicaciones magistrales del equipo docente, las exposiciones de los alumnos y los debates y reflexiones colectivas sobre sus contenidos. De este modo, las Enseñanzas Básicas se centran, fundamentalmente, en el análisis teórico de cada unidad temática.
Enseñanzas prácticas y de	Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo complementan el análisis

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/10
				

desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	teórico de los contenidos de la asignatura, con la aplicación práctica de las reglas y principios estudiados a supuestos de hechos que requieren soluciones jurídicas. Con ello, las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo están dirigidas a proporcionar, igualmente en el aula y en sus correspondientes sesiones, las herramientas necesarias para subsumir, en la descripción abstracta prevista por la normativa, la situación concreta surgida de los actos y relaciones reales para, posteriormente, poder determinar la consecuencias jurídicas establecidas en su regulación.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene

### 7. Criterios generales de evaluación / Assessment

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. El modelo de asignatura determina que el método de calificación principal sea el de evaluación continua, sobre todo porque, tanto en las Enseñanzas Básicas como en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, se pretende que el alumno realice un estudio continuo de sus contenidos, con el que progresivamente adquiera un conocimiento completo de la materia. Los contenidos, por su carácter secuencial, exigen asimismo un aprendizaje gradual, consistente en la asimilación de cada una de las unidades en que se estructuran hasta alcanzar su comprensión completa.</p> <p>La calificación de la asignatura se obtendrá de la suma de la nota numérica obtenida en la prueba final sobre Enseñanzas básicas (70% de la calificación) y la nota numérica correspondiente a las actividades y casos prácticos realizados en el bloque de Prácticas y Desarrollo (30% de la calificación). La prueba final consistirá en un examen escrito en el que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticas. En la valoración de la prueba final se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno, de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia. Para superar con éxito la asignatura, el alumno ha de obtener, como mínimo, una nota numérica de 3 sobre los 7 puntos asignados a la prueba final. Sólo si se obtiene una nota igual o superior a esos límites, se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las sesiones de Prácticas y Desarrollo.</p> <p>En caso de coincidencia en la fecha de realización de exámenes, el alumno que cumpla los requisitos exigidos en la normativa de la Universidad tiene derecho a realizar el examen en una fecha alternativa (común a todos los estudiantes que se encuentren en las mismas circunstancias). Para ello, debe comunicar su situación al profesor con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de celebración de la prueba ordinaria.</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	<p>En la convocatoria de recuperación de curso, la calificación de los estudiantes se ajustará a las siguientes reglas:</p> <p>a. Si superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/10
				

	<p>porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.</p> <p>b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Consistirá en un examen teórico o teórico-práctico de un número de preguntas a determinar que valdrá el 70% de la nota y un supuesto práctico que será valorado sobre el 30% restante</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante la evaluación continua: Los criterios de evaluación continua se concretan, básicamente, en las calificaciones parciales obtenidas, entre otras, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los controles periódicos sobre las unidades analizadas</li> <li>- la intervención en exposiciones sobre el contenido de las unidades</li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/10
				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- la participación constante en los debates, cuestiones y reflexiones</li> <li>- los trabajos y actividades relacionados con la disciplina</li> <li>- las exposiciones orales de las prácticas y su formulación escrita</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Examen escrito en el que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticas</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Examen escrito en el que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticas</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante la evaluación continua: Los criterios de evaluación continua se concretan, básicamente, en las calificaciones parciales obtenidas, entre otras, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los controles periódicos sobre las unidades analizadas</li> <li>- la intervención en exposiciones sobre el contenido de las unidades</li> <li>- la participación constante en los debates, cuestiones y reflexiones</li> <li>- los trabajos y actividades relacionados con la disciplina</li> <li>- las exposiciones orales de las prácticas y su formulación escrita</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Examen escrito en el que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticas</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Examen escrito en el que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticas</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para superar con éxito la asignatura, el alumno ha de obtener, como mínimo, una nota numérica de 3 sobre los 7 puntos asignados a la prueba final. Sólo si se obtiene una nota igual o superior a esos límites, se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las sesiones de Prácticas y Desarrollo.</p> <p>2ª convocatoria: Para superar con éxito la asignatura, el alumno ha de obtener, como mínimo, una nota numérica de 3 sobre los 7 puntos asignados a la prueba final. Sólo si se obtiene una nota igual o superior a esos límites, se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las sesiones de Prácticas y Desarrollo.</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/10
			

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

Manual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GONZÁLEZ ORTEGA, S. y BARCELÓN COBEDO, S. (Última edición) ““Introducción al Derecho de la Seguridad Social””, <i>Tirant lo blanch</i></li> <li>• VIDA SORIA, J. y otros (Última edición) ““Manual del Seguridad Social””, <i>Tecnos</i></li> <li>• MERCADER UGUINA, J. y otros (Última edición) ““Esquemas de Derecho de la Seguridad Social””, <i>Tirant lo blanch</i></li> </ul>
Legislación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VV.AA. (Última edición) ““Ley General de la Seguridad Social””, <i>Tecnos</i></li> <li>• VV.AA. (Última edición) ““Código de la Seguridad Social””, <i>Aranzadi</i></li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzgQ0yAr42Ab7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/10
				